División Administración de Personal
Servicio Administración de Gestión Humana
Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 20 de junio de 2012.

CONCURSO ABIERTO Nº 730-P2/11

para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 5204 DOCTOR/A EN MEDICINA, con destino a varias dependencias de la Intendencia.

Se comunica a todos/as los/as postulantes inscriptos/as en el referido concurso y **que hayan verificado requisitos obligatorios**, que el tribunal determinó las siguientes Pruebas:

TIPOS DE PRUEBAS

Se realizarán dos **PRUEBAS ESCRITAS**:

1. **PRIMERA PRUEBA ESCRITA** (Puntaje máximo 60 puntos)
2. **SEGUNDA PRUEBA ESCRITA** (Puntaje máximo 40 puntos)

FECHA, HORA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA

La misma se realizará el día lunes **16 de julio de 2012**, a la **hora 13:00**, en el Salón Azul (Centro de Conferencias de la Intendencia – Piso 1 y ½).

Deberán concurrir con **Cédula de Identidad** y **bolígrafo de tinta negra** (no gel, ni fibra).

Duración de la prueba: 2 horas aproximadamente.

El **temari**o y la **bibliografía** que se considera obligatoria para ambas pruebas es la siguiente: (ver pagina siguiente)

Continúa Hoja 2

Intendencia de Montevideo
Gestión Humana

TEMARIO para las dos PRUEBAS ESCRITAS:

1. Sistema Nacional Integrado de Salud, breves conceptos y objetivos desde RAP ASSE
2. Servicio de Atención a la Salud, contexto institucional, funciones y modelo de trabajo.
3. Conceptos de salud, determinantes de salud y niveles de atención
4. Atención Primaria en Salud: concepto y componentes básicos
5. Promoción y prevención en salud hacia el cambio de modelo de atención
6. Participación comunitaria
7. Interdisciplina y trabajo en equipo

BIBLIOGRAFIA obligatoria para ambas pruebas:

Se puede Fotocopiar el material que quedará a disponibilidad de los concursantes en el Servicio de Atención a la Salud ***(SAS)*** M. C. Martinez 1677 en el horario de 8:00 a 16:00 hs. En algunos temas se puede acceder a la bibliografía por vía web (se indican sitios).

1	"Atención Primaria de Salud en Uruguay – Experiencias y lecciones aprendidas"- OPS Uruguay – Capitulo "Construcción de una red continente" Pag. 102 a 109 ***Fotocopiar en el SAS***
2	Breve material explicativo sobre el Servicio de Atención a la Salud.(SAS) ***Fotocopiar en el SAS***
3	**"**Actualización en salud comunitaria y familiar – Herramientas metodológicas para el trabajo en el 1º nivel de atención" - Fac de Enfermería – Depto. Enfermería Comunitaria- Capítulos 1 al 5- ***Fotocopiar en el SAS***
4	"Emergencia emocional – Abordaje interdisciplinario en el 1º nivel de atención"- Facultad de Enfermería. Capitulo 3: Atención primaria en salud. ***Fotocopiar en el SAS***
5	"Documento preliminar Propuesta para el desarrollo de la estrategia nacional de promoción de la salud – Capitulos 1 al 4 WEB: www.msp.gub.uy/andocasociado.aspx?5804,21794
	"-Promoción, Prevención y Educación para la Salud" - Universidad de Costa Rica . Curso Especial de Posgrado en Atención integral de Salud para Médicos Generales Modulo DOS- Pag 12 a 30 - ***Fotocopiar en el SAS***
6	"Promoción, Prevención y Educación para la Salud" - Universidad de Costa Rica . Curso Especial de Posgrado en Atención integral de Salud para Médicos Generales Modulo DOS- Pag 30 a 33 - ***Fotocopiar en el SAS***
	"Teoría social de la Salud" Blanco, Portillo y San Martín Capitulo11. La participación de la comunidad en sus problemas de salud. ***Fotocopiar en el SAS***

	"Transformar el futuro. Metas cumplidas y desafíos renovados para el SNIS" Publicación del MSP. Capítulos 6 ***Web:*** <***http://www.msp.gub.uy/ucecsalud_5742_1.html***>
7	Emergencia emocional – Abordaje interdisciplinario en el 1º nivel de atención"- Facultad de Enfermería. Capitulo 5: La interdisciplina, un desafio de trabajo para el equipo de salud. ***Fotocopiar en el SAS***

Se recuerda, como se establece en las Bases, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, será publicada en esta página, por lo que será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.